ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26
		FECHA 2017-12-29 \| VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636
CONTRATO No.	0857-2018
PERIODO C PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla - GT Atlántico

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas segun los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El **12 de Febrero de 2019**, se ingresó al centro penitenciario para dar cumplimiento a las actividades definidas en la etapa de transición, por lo que se realizó actividad de transición a fin de cumplir con uno de los objetivos de la AT, lo cual es, facilitar la etapa posterior, siendo esta, el proceso de estabilización al ingresar a la agencia lograr su libertad, por ello se atendieron a 10 de los postulados logrando el cumplimiento de dicho objetivo.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Del total de la población asignada correspondiente a 17 PPRE, se logró atender 15 en los días **1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 del mes de febrero** que se encuentran en proceso de ruta, estabilización y caracterización, realizando la aplicacion de 2 EMP, 4 tasas de desocupación y 4 encuentas de habitat Es de resaltar que uno de los PPRE se encuentra detenido en la ciudad de Medellín.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	La población asignada, la cual corresponde a un total de 15 PPRE, podemos encontrar las siguientes novedades: 14 de ellos se encuentran afiliados y recibiendo sus servicios en saluc, mientras que uno (1) de ellos se encuentra en la tramitologia pertinente para hacer el traslado de entidad de salud, pero con algunas dificultades para realizar dicha gestión, ya que el empleo que posee no le permite realizar esta tramitologia, . Es importante resaltar que por ser esta una actividad trabajada en los acuerdos de los planes de trabajo de los participantes en proceso de reintegración todos han recibido la información pertinente frente a los procesos y procedimientos que se deben llevar a cabo para lograr dicho proceso.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Los planes de trabajo han sido concertados con los PPRE, teniendo en cuenta las carácteristicas personales, familiares, sociales y comunitarias, las cuales se encuentran enfocadas a la participación de espacios de reconciliación, a fin de garantizar un comportamiento de no repetición de acciones que vayan en contra de su dignidad o la del otro A la fecha tengo ocho (8) planes de trabajo en ejecución y siete (7) en elaboración.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Este periodo de febero se trabajó con dos núcleos familiares, pero se registró solo un grupo familiar por planilla, debido a que el otro grupo familiar no autoriza que su pareja aparezca en los registros de la ARN, es de resaltar que se está sensibilizando frente a este tema y así poder registrar el próximo mes las atenciones que haya que realizar; es importante resaltar que en este periodo, se puso en ejecución el proceso de acompañamiento a las acciones del componente familiar, de igual forma, se realizó un seguimiento a los procesos a mejorar en las atenciones realizadas con anterioridad a las familias de las personas en proceso de reintegración, acciones que estaban dirigidas a las relaciones familiares, pautas de crianzas y manejo de la autoridad.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De la población asignada, la cual corresponde a 15 PPR-E encontramos en FA 6 y en FPT 2 De la población que aun no se ha logrado vincular a FA y/o FPT, se realiza concientización y sensibilización dirigida a la importancia de esta para el plan de vida familiar y personal, acompañado del diálogo socrático, logrando una introspección y motivación a la continuidad de sus procesos académicos, reconociendo la importancia de la educación en su vida. Con el objetivo de fortalecer la motivación se les presentó las ofertas educativas del SENA, para cursos complementarios y oferta titulada, de igual forma se les habló de los entornos productivos y el convenio ARN y Exito, este último aún se está socializando y plasmando la información requerida en el formato respectivo.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realizó un acompañamiento a tres visitas por parte de la gobernación, quedando estos vinculados a la propuesta proyecto ARN/Gobernación del Atlántico, el cual se generó a partir de la ejecución del proyecto F, esto con el fin de fortalecer las unidades de negocio de la población y motivando a la población a continua con sus unidades productivas. Se gestionó con el hotel Atrium plaza, el espacio para que nuestras PPRE realizaran una muestra de sus productos, artesanías, calzados, entre otros con el fin de aunar esfuerzos en el proceso de reintegración y ejercer la corresponsabilidad social con el apoyo a los emprendimiento de nuestra población; y por último, el dia 26 de febrero de 2019, se realizó contacto telefónico con funcionaria de Transmetro, a fin de buscar espacio de reunión con el objetivo de incluir nuestra población objeto de atención como guías de transmetro.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante este periodo se promovió y fomentó el acceso de la población y su grupo familiar a los sevicio ofertados por el SENA para oferta titulada y complementaria, entornos productivos, proceso ARN, curso de altura con Comfamiliar y Éxito; obteniendo poca población interesada en la formación titulada SENA, dos (2) para complementaria en porcicultura en el municipio de Malambo, el cual iniciará en el mes de marzo y uno (1) interesado en electrónica básica pero no hay curso abierto hasta no obtener la población inscrita para el mismo. Es de resaltar que se convocó a la población asignada, para la actividad de carnaval, pero expresaron su desacuerdo en participar ante su problema latente de seguridad, sin embargo, este año se estarán realizando mas actividades grupales que fortalezcan la confianza y la participación ciudadana. Se envió correo electrónico a la funcionaria del FNA, con el fin de programar actividad con dicha entidad para el conocimiento y vinculación de la población en sus programas y proyectos, de igual forma, se realizó contacto con funcionaria de transmetro para la vinculación de nuestra población como guías de transmetro
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante este periodo se realizó un primer acercamiento por vía telefónica con el ICBF a fin de buscar espacio de reunión y así unir esfuerzos que ayuden a la prevención del reclutamiento de los NNAJ de nuestro pais y la construcción de paz que se necesita en cada uno de los espacios públicos y privados en los que nos relacionamos continuamente.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	A la fecha no se tiene asignada población del proceso de reintegración regular.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Ante los instructivo de la ARN, población asignada no se encuentra dentro de los tiempos A la fecha con la población asignada de PFR-E no se proyecta para culminar teniendo en cuenta el tipo de proceso.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-28	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	0857-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla - GT Atlántico		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Los instrumentos de caracterización se encuentran actualizados al período actual. En cuanto a la caracterización quedan en proceso de caracterización cinco (5) PPRE, para iniciar el plan de trabajo en el mes de marzo del presente año y 1 PPRE en el mes de abril, en cuanto a la puesta en ejecución de los planes de trabajo, se encuentran nueve (9) planes de trabajo en estado de ejecución, con el cargue de los acuerdos pertinentes a lo trabajado durante este periodo, asi mismo se registra la atención mensual de las PPRE en el sistema y se realiza el reporte quincenal de las atenciones en el formato establecido para la estrategia ejecutada por la coordinación.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ejecutó los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de reintegración de las PPR-E asignada y se envió el cuadro de atención de las PPRE implementada por la coordinación en las fechas 18 y 26 de febrero de 2019 como bien se estipuló en el cronograma anual del GT.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se hizo entrega del informe de actividades de las obligaciones contractuales, el dia 26 de febrero de 2019, cronograma de atención psicosocial enviado via correo electrónico el 18 y 26 de febrero de 2019, cronograma de actividades mensuales el 20 de febrero de 2019, informe de jyp de un (1) persona en proceso de reintegración el 19 de febrero de 2019, formato de inasistencias el 04 de febrero de 2019, así como, el reporte de asistencia de las PPRE que se encuentran en F.A y FPT entregado el 11 y 18 de febrero de 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó del comité el 01 de febrero de 2019, visitas de la Gobernación para unidades de negocio el 7 y 8 de febrero de 2019, el 15 de febrero reunión con la Gobernación y ARN para determinar las prioridades de las unidades de negocio de los PPRE visitados, así como, visita al Hotel Atrium plaza para realizar gestión de espacio de las PPRE para realizar muestra de sus artesanías y 18 de febrero reunión de equipo JyP para asignación de recolección de planillas de F.A y FPT.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha de entrega de la documentación correspondiente al mes de febrero se realizara los cinco primeros dias del mes de marzo, por lo que aún me encuentro en el proceso de recolección de documentación y digitación del formato para ser entregado a la persona responsable de dicho proceso.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Una de las estrategias propuestas por la coordinación es el día base en la cual se le asigna a cada reintegración de forma rotativa atención de la población que llega a la oficina. Dentro de los dias que me fueron asignados tenemos los días 05 y 20 de febrero, cumpliendo a cabalidad con esta atención a la población PPR, PPRE y familia;
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 28-02-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y